



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004541-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a hábitat natural de los Montes de León-Sierra de la Culebra en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004541, formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Prieto, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María Rodríguez Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "hábitat natural de los Montes de León-Sierra de la Culebra en la provincia de Zamora".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./1004541**

Las acciones de la Junta de Castilla y León en materia de conservación del patrimonio natural en la Comunidad, entre las que destacan la creación de la Red de Espacios Naturales y la constitución de los diversos espacios protegidos, el más emblemático de la zona el Parque Natural Lago de Sanabria, la constitución de la Red Natura y la declaración de los diversas Zonas de Importancia Comunitaria del noroeste de la Comunidad, que conforman una red que facilita el movimiento de la gran fauna, la gestión de la caza y en particular la Reserva Regional de Caza de Sierra de la Culebra o la repoblación forestal, en particular en la Sierra de la Culebra, que ha configurado un nuevo paisaje de pinares, robledales y castañares, junto a brezales y otros matorrales, muy favorable para la fauna silvestre, han contribuido a mejorar la calidad del hábitat para la fauna silvestre, y en particular para grandes carnívoros.

El resultado de todas estas acciones, junto al mantenimiento de las actividades agrarias, fundamentales para mantener el fraccionamiento del hábitat y la impronta humana y los valores culturales en el territorio, es una evidente mejora del hábitat para las especies vinculadas a ecosistemas boscosos y de matorral.

La Junta de Castilla y León tiene previsto mantener las múltiples medidas adoptadas, a medio y largo plazo, en el marco de las grandes líneas que marcan el Plan Forestal de Castilla y León, el Plan Director de Red Natura y el futuro Plan Director de la Red de Espacios Protegidos.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora colabora estrechamente con la Dirección Regional de Conservación de la Naturaleza del Norte de Portugal y mantiene una relación habitual con la responsable de conservación del Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas.

Las diversas administraciones con competencias sobre patrimonio natural colaboran estrechamente en la mejora del hábitat, lo que está favoreciendo la expansión del oso, pero también de otras especies. No puede olvidarse el papel de las administraciones locales y, en concreto, de la Diputación Provincial de Zamora y los ayuntamientos, que colaboran con sus homólogas portuguesas en el marco de la Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha aprobado medidas compensatorias a las que pueden acogerse las explotaciones que han sufrido daños ocasionados por el oso pardo en el territorio de Castilla y León, ha puesto en marcha una línea de ayudas destinadas a la adquisición de pastores eléctricos para la protección de asentamientos apícolas en municipios con presencia del oso pardo, que se convocan anualmente, y, a través del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, ha cedido equipos de protección a apicultores afectados por los daños ocasionados por el oso pardo, cesión temporal y condicionada a la presencia del oso en la zona y en tanto los apicultores afectados adquieren equipos de protección subvencionables.



La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está planificando el próximo censo nacional del oso pardo en Castilla y León, que será un censo genético que permitirá establecer relaciones de parentesco entre los diversos grupos e individuos, proporcionando el análisis más completo hasta la fecha de la diversidad genética de la especie. Las citas de la especie en las últimas décadas en estas comarcas y los avistamientos y huellas crecientes, han llevado a incluir las comarcas forestales de Alta y Baja Sanabria y Carballada y, zona sur de León, Cabrera, en dicho censo. Igualmente, la Consejería colabora en un proyecto sobre conectividad forestal en el Sudoeste Europeo, denominado CERES, del programa Interreg-SUDOE, en cuyo marco la fundación CESEFOR está trabajando en el "Estudio de conectividad y mejora de la permeabilidad del oso pardo en infraestructuras viarias entre el puerto de Manzanal y Piedrafita (A-6)".

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### **P.E./1004541**

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no gestiona ayuda alguna para preservar la presencia del oso pardo.